

COLOQUIO ALMERIA ENTRE CULTURAS

**DEPRESION ECONOMICA Y CRISIS SOCIAL
EN ALMERIA Y SU TIERRA
A FINALES DEL QUINIENTOS**

Antonio Muñoz Buendía

**Instituto de Estudios Almerienses
Departamento de Historia
1990**

DEPRESION ECONOMICA Y CRISIS SOCIAL EN ALMERIA Y SU TIERRA A FINALES DEL QUINIENTOS.

Antonio Muñoz Buendía.

Uno de los hechos más importantes y conocidos es la expulsión de los moriscos y sus consecuencias, así como la subsiguiente repoblación (1). Aunque el término acuñado por B. Vincent como "modelo de decadencia" esté siendo revisado, pues algunas zonas del Reino de Granada se recuperaron rápidamente, la guerra y destierro de los moriscos supusieron unas trágicas consecuencias, al menos para las tierras almerienses, que se manifestaron de forma duradera en una profunda depresión a lo largo de todo el último tercio del siglo XVI.

En la presente comunicación se pretende comprobar en qué medida una zona concreta, con personalidad histórica propia, la ciudad de Almería y su Tierra, se vio afectada por esa depresión, y cómo pudo repercutir ésta en los diversos grupos sociales y sus relaciones. Además, este espacio geohistórico se presta a poder analizar las situaciones de dependencia, en un período de crisis, entre la ciudad y el entorno rural que domina.

1.- EVOLUCION DEMOGRAFICA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI.-

1.1.- La expulsión de los moriscos y la desertización de la comarca: No cabe duda de las graves consecuencias demográficas que el exilio morisco supuso para Almería y su Tierra (2). Pero, ¿hasta qué punto afectó esta emigración forzosa iniciada el 1º de Noviembre de 1570?

Para poder valorar con exactitud las consecuencias debemos conocer cuántos moriscos habitaban la comarca con anterioridad al destierro.

En 1561 se calculaba la población total de la zona almeriense en 2391 vecinos, que se repartían así: 1793 moriscos y 598 cristianos viejos. Es decir, un 75% de la población era morisca. Existía, por otro lado, una clara distinción entre el hábitat rural, representado por 20 lugares y dos villas, y la ciudad de Almería: había un predominio casi exclusivo de moriscos en el campo, donde constituían el 96% del vecindario, en oposición, la población cristiano-vieja se concentraba en la ciudad, donde era mayoritaria, pues de 954 vecinos, 575 eran cristianos viejos (60%) y 379 moriscos (40%). Factores de seguridad, de actividad y de relaciones de producción, imbuido todo ello en una marcada conciencia racial y de grupo, habían producido un poblamiento totalmente distorsionado y segregado: un medio urbano cristiano-viejo y mundo campesino casi exclusivamente morisco.

De época inmediata a la rebelión (1568) disponemos de otra estimación, aunque menos fiable que la anterior, que evaluaba en 480 los vecinos moriscos de la ciudad y en 1200 los de la tierra jurisdiccional (3), la cifra total es de 1680 vecinos moriscos, ligeramente inferior a la censada en 1561.

Aunque la expulsión de los moriscos no fue total y quedaron en la comarca más de los que se cree (4), sí supuso una terrible despoblación: la ciudad redujo sus efectivos a casi la mitad y el campo quedó prácticamente desierto. Como apuntara ya en 1968 F. Ruiz Martín, junto con el Valle de Lecrín y las Alpujarras, la comarca de Almería fue la que más padeció las funestas consecuencias de la expulsión de los moriscos, por concentrarse aquí un mayor número de ellos.

Se puede concluir, pues, en una auténtica desertización, incluso desertificación de la zona almeriense (pues la una llevó aparejada la otra), que intentará al menos paliarse con repobladores cristiano-viejos procedentes de fuera del Reino de Granada.

1.2.- El fracaso de la repoblación: En el contexto de la política repobladora del reino granadino (5), el doctor Peñalosa primero, Felipe de Alaiz y Martín de Soraiz después, jueces comisionados al efecto, se encargaron a partir de 1572 de repoblar Almería y su Tierra. El proceso lo conocemos bastante bien a través de los libros de Apeo y Repartimiento (L.A.R.) y de la visión diacrónica que nos proporcionan las visitas realizadas para controlar el estado de la repoblación en 1574, 1576, 1578 y 1593 (6): ¿Cómo afectó este proceso a la comarca almeriense y en qué medida consiguieron los neopobladores rellenar el vacío demográfico morisco?.

La repoblación se efectuó reduciendo drásticamente el número de vecinos y concentrando el hábitat, poblándose sólo las entidades más importantes, que contaban con mayores posibilidades de defensa y riqueza. Esta concentración del poblamiento repercutió de la siguiente forma:

NUCLEOS A REPOBLAR		LUGARES QUE SE ANEJAN
Almería	—	AlhadrasAlta y Baja, Huércal, Viator y el Alquíán
Pechina	—	Benahadux y Alhamilla
Gádor	—	Rioja y Quiciliana
Santa Fé	—	Mondújar y Huechar
Níjar	—	Huebro, Turrillas, Inox y Tarbal
Felix	—	Enix y Vícar
Tabernas	—	

De esta manera, los 23 núcleos de población existentes en época morisca quedaron reducidos a 7. Algunos de los lugares anejados tardarán mucho tiempo en habitarse o quedarán convertidos en simples cortijadas (Huechar, Quiciliana, Alhamilla); otros desaparecieron para siempre (Inos, Tarbal), la repoblación de Turrillas, procurada ya en la década de 1570, no se conseguirá hasta el siglo XVIII (7).

Se intentó repoblar la zona con el siguiente número de pobladores:

NUCLEO A POBLAR	VECINDARIO MORISCO	POBLADORES ASIGNADOS
Almería	480	103 + 50 sólo c/casa
Pechina	100	36
Gádor	200	50
Santa Fe	80	35
Níjar	220	100
Tabernas	400	150
Felix	200	100
TOTAL	1680	624

Se partía, por tanto, de la premisa de que era imposible sustituir a la población morisca, reduciendo 1680 vecinos moriscos a 624 neopobladores, lo que significaba condenar la comarca a recuperar tan sólo 1/3 de su potencial demográfico anterior.

Sin embargo, estos cálculos no pasaron de ser meras intenciones, pues, por una serie de causas que estudiaremos a continuación, no se cumplieron.

Del análisis de la evolución de la repoblación desde que se inicia hasta 1593 (véase gráfico 1), se desprenden unas cifras que no pueden ser más elocuentes ni dramáticas: los 624 vecinos con que se pretendía poblar la comarca, ya en 1574, recién iniciado el proceso, eran sólo 371 y, aunque dos años después sumaban 420, en 1578 habían descendido a 384, finalmente, en 1593, sólo quedaban 298, cifra que debe reducirse realmente a 252, pues 46 propietarios de suertes de población eran oriundos de la misma ciudad de Almería que, de una u otra forma como se verá, habían sustituido a los antiguos pobladores procedentes de otras regiones. La aportación de efectivos demográficos externos a la propia comarca almeriense quedó reducida al 40% de lo inicialmente previsto. El proceso repoblador no llegó a sustituir ni el 15% del vecindario morisco.

El hecho repoblador constituyó, pues, para Almería y su Tierra, un rotundo fracaso, no sólo demográfico sino también económico, debido a la misma esencia del hombre poblador, casi siempre en la más estricta miseria, endeudado y con actividades profesionales tan poco relacionadas con la producción campesina (soldados, cazadores...).

Muchas son las causas de este fracaso, ya apuntadas por B. Vincent para el conjunto del Reino y matizadas por N. Cabrilla, F. Andujar y otros para la actual provincia de Almería: destrucción de las fuentes de producción por la guerra, inseguridad motivada por el bandidismo y la piratería, momento climático adverso, funesta modificación de la relación hombre-tierra, desigual distribución de los bienes de población, etc. Siendo importantes estas causas, quiero subrayar particularmente cuatro razones que explican el referido fracaso de la repoblación en la comarca almeriense:

a) La mayoría de los moriscos no eran propietarios de tierras, sino simplemente arrendatarios o censatarios. Citemos algunos ejemplos: en Pechina manifestaban los ajustadores que "...ay más vienes de christianos viejos que de moriscos..." y que aquéllos tenían "...muchos derechos e acciones de censos e otros recaudos sobre haziendas de moriscos...", teniendo que advertir el propio juez encargado de la repoblación "...que aunque havía tanta vezindad (morisca), no tenían todos haziendas, porque algunos eran jariques de christianos viejos y les arrendaban sus haziendas con que se sustentaban" (8), en Tabernas la mayoría de los moriscos eran mercaderes y no poseían tierras (9), en Gádor, Rioja y Quiciliana 1/3 de las tierras confiscadas a los moriscos estaban acensuadas (10).

b) La formación de suertes de población se hizo frecuentemente sobre haciendas que, aunque cultivadas por moriscos, eran de titularidad de cristianos viejos y de instituciones eclesiásticas de Almería. Muchas de estas tierras fueron confusamente desamortizadas y entregadas a los nuevos pobladores. Ello originó numerosos pleitos de sus propietarios, que la Chancillería de Granada fue fallando a su favor. En 1576 se tuvo que rebajar en 11 el número de pobladores de Almería, pues los frailes de Santo Domingo recuperaron 134 tahúllas (11), la población de Pechina se redujo de 34 a 26 vecinos, pues 8 suertes fueron devueltas a diversas instituciones religiosas de la ciudad (12), en Gádor el convento de Santo Domingo recuperó sus tierras y anuló 4 suertes (13), en 1593, Don Jorge Baeza, comisario real para la visita de la población, informaba que la Iglesia de Almería había arrebatado gran cantidad de tierras a los pobladores en muchos lugares del obispado (14).

Aunque no se llegó a recuperar el total de tierras confiscadas (15), resulta evidente que el proceso de reprivatización constituyó un importante freno a la repoblación, haciendo disminuir sensiblemente el número de pobladores.

c) La corrupción administrativa a todos los niveles. Una plaga de escribanos, alguaciles, alcaldes de aguas y un sinnúmero de oficios públicos se abatió sobre la nueva población, dejándola muchas veces en la más pura indigencia. En todos los lugares de la jurisdicción de Almería son unánimes las quejas de los pobladores sobre las vejaciones y agravios a que les someten los cargos públicos de la ciudad. El ejemplo de Pechina es bien significativo: los escribanos y alguaciles hacen pagar a cada uno de los vecinos que van a ejecutar o apremiar todos los gastos de costas y viáticos, en lugar de prorratarlos entre los afectados, de tal manera que en un solo día llegan a obtener más de 20 ducados de ganancia entre los diversos pueblos que visitan, la extorsión es tan grande que, cuando los pobladores son insolventes, les despojan de sus ropas, armas... en concepto de fianza," ...y desta causa los pobladores están alcançados y no les basta lo que trabaxan para los alguaçiles y escriuanos" (16).

Más grave era el abuso de los alcaldes de las acequias,"...los quales, por ser naturales de la dicha çudad de Almería y tener allí deudos e amigos, les quitan las aguas a las suertes deste dicho lugar (Pechina) y se las dan a sus deudos y parientes vezinos de la çudad de Almería que tienen hazienda en este lugar, y otras vezes las pasan a otros lugares que no tienen agua de

repartimiento" (17). En el marco de una economía eminentemente agrícola, condicionada por la extrema aridez y la escasez de recursos hídricos, la pugna por el control del agua será una constante en la historia almeriense, el monopolio de este recurso vital por parte de los "poderosos" de la ciudad determinó que muchas tierras de los pobladores terminaran arruinándose y significó un duro contragolpe al proceso repoblador.

Hay muchas más humillaciones, como el agravamiento del impuesto de la garfa, derechos de limpieza de las acequias...

El lamento del mundo campesino refleja la prolongación del mismo sistema de relaciones semiserviles que los cristianos viejos de la ciudad, dominantes, habían mantenido con los moriscos, en una clara situación de depredación de la ciudad de Almería sobre su entorno rural, fenómeno, por lo demás, generalizado en la España de los Austrias y que fue considerado por A. Domínguez Ortiz como el principal factor de la ruina campesina (18).

d) El proceso de apropiación y acumulación de bienes de población por parte de la oligarquía almeriense. Las necesidades extremas de los pobladores, muchos de ellos endeudados, determinó una ingente transferencia de la propiedad de la tierra a manos de los grupos dominantes. En 1593, más de 46 vecinos de Almería se habían adueñado de buena parte de las suertes de población. Los escribanos relacionan 190 escrituras de compraventas y traspasos de bienes de los pobladores, casi siempre sin la carga del censo correspondiente.

García Latorre analizó brillantemente este proceso de acumulación-expropiación en la taha de Luchar (19). Por la importancia que tuvo este fenómeno en la comarca almeriense es interesante plantearse la cuestión y sacar algunas conclusiones válidas para la zona:

-La original pobreza de los pobladores, agravada por la difícil situación que padeció el campo almeriense sobre todo en la década de 1580, les obligó a recurrir al préstamo (censos consignativos), que la oligarquía urbana les podía ofrecer y con la que se endeudaron, al no poder saldar las deudas contraídas, se produjo una progresiva proletarización de los pobladores y su desvinculación de la propiedad de la tierra: unos, de enfiteutas "cuasi propietarios" se transformaron en simples arrendatarios o censatarios; otros huyeron para no verse encarcelados por deudas (20); muchos simplemente tuvieron que malvender sus tierras y se marcharon, o bien

permanecieron pero con una propiedad sensiblemente reducida.

La repoblación fue una víctima más del sistema de censos que caracterizó el campo español y que, en lugar de inyectar capital al campesinado y servir de desarrollo agrícola, derivó en un modo de acceder a la propiedad por parte de las clases acomodadas.

Este proceso pudo significar un escalón más (expropiación-proletarización) del modelo de transición, expuesto por P. Vilar (21), de la sociedad feudal a la capitalista. Pero hay que precisar que, aunque cabe hablar de cierta "acumulación primitiva de capital", el objeto del acaparamiento de bienes de población fue aumentar el patrimonio rústico y urbano de la oligarquía dominante y situar sobre ellos determinadas rentas, como el arrendamiento de los censos, a veces la adquisición de estos bienes tuvo por objeto especular con ellos en un auténtico negocio de reventa.

Un buen ejemplo de cómo actuó esta oligarquía ciudadana en el proceso de acumulación de bienes de población nos lo proporciona el contador vecino de Almería Diego de Castañeda. Hombre acostumbrado a manejar dinero por su oficio, fue un auténtico banquero prestamista, que no sólo imponía censos consignativos sino que incluso los compraba a otros censualistas (22). La repoblación significó para este banquero la posibilidad de engrandecer su negocio: compra y vende suertes en varias localidades (Antas, Tabernas), pero concentrará su atención en Gádor, donde heredó de su mujer una suerte e invirtió más de 210 ducados en comprar otra suerte y 14 parcelas desmenbradas, todas ellas, excepto una, libres del censo de población correspondiente; de esta manera, aumentó las propiedades que ya poseía en el lugar con las tierras compradas y culminó el negocio cuando parte de la hacienda adquirida la revendió a través de censos abiertos "al redimir" a los mismos vecinos del lugar, con lo que se aseguraba una renta anual de 37 ducados por mucho tiempo, más la procedente del arrendamiento de las suertes. El mismo negocio harán otros potentados, como el vicario Bartolomé Moreno o el "caudaloso" Andrés Salmerón, quien compró en Almería 1 suerte y 7 ventajas a los herederos de uno de los dos máximos beneficiados del repartimiento, el capitán Luis Pérez Muñoz, 1 suerte en Pechina, diversas parcelas en Tabernas, Huércal y El alquíán, así como varias casas y solares en la ciudad.

-El proceso de acumulación supuso en la ciudad el fortalecimiento de la oligarquía monopolizadora de todos los poderes, cuyo patrimonio se engrandeció a costa de los repobladores. Adquirieron bienes de población,

entre otros: 3 contadores, 3 escribanos, 2 jurados, 5 regidores, 1 bachiller, 1 alférez mayor, 2 capitanes, varios mercaderes y terratenientes... En el ámbito rural, significó la consolidación de un reducido grupo dominante, iniciado ya con la desigualdad del repartimiento, minoría que acaparó un gran número de haciendas de población y los cargos de representación municipal (alcaldes ordinarios y regidores): 5 vecinos concentraron en Gá-dor 20 suertes y numerosas parcelas desmembradas, en Pechina, 1 poblador acaparó 6 suertes, en Santa Fe, el beneficiado tenía 4 suertes, en Tabernas, 13 familias se habían apoderado de la mayor parte del terrazgo repartido.

-Es curioso señalar que uno de los principales grupos compradores de bienes de población es el compuesto por moriscos que lograron zafarse de la expulsión: los Marín, Benegas, Belvis, Cañari... La familia Marín (el maestrescuela don Diego y sus dos hermanos) invirtieron en la operación la respetable suma de 500 ducados, recuperando así parte de la hacienda que se les había confiscado. Sus inversiones se dirigen hacia Pechina, lugar de venerable recuerdo, y donde se concentraba un grupo de moriscos escapados del destierro.

A modo de conclusión final, fue la propia ciudad de Almería la que se erigió en el principal factor del fracaso de la repoblación de la comarca, a través de sus diversas estructuras de dominio (jurisdiccionales, económicas...)

1.3.- Evolución demográfica general : La expulsión de los moriscos y el fracaso de la repoblación hundieron a la ciudad y su comarca en una postración demográfica de la que no se recuperaría hasta bien avanzada la centuria siguiente, en contraposición a otras zonas del Reino de Granada que, menos afectadas por el destierro morisco, salieron pronto de la crisis. Adoptando como índice 100 la población de 1561 (2391 vecinos), esta se redujo a tan sólo el 30,5% en 1587 (729 vecinos), disminuyó aún más en 1591, con un 27,5% (658 vecinos), y comenzó a recuperarse tímida y lentamente hacia 1597, pues suponía ya el 32,2% (771 vecinos) (véase gráfico 2). La densidad media de la comarca pasó de 6 h/Km² en 1561 a sólo 2 h. en 1597.

La población permaneció, pues, estacionaria, en las tres últimas décadas del XVI, siguiendo en los mismos niveles de postración en que quedó tras el éxodo morisco.

El estancamiento poblacional quedó reflejado en el urbanismo de la

ciudad y de algunos pueblos. El resultado de la visita realizada en 1593 presenta un panorama urbano desolador. En la ciudad de Almería, de 95 casas de población, 55 "están hundidas por el suelo fechas solares", diversos testigos informan al visitador que existen en la ciudad muchas casas caídas y otras que se están cayendo, tanto de los pobladores como de los antiguos vecinos, y que no se reparan por la extrema pobreza de todos,"... e así ay muchos barrios asolados y la orden que tienen para bibir es quando se cae un aposento entrarse en otro"; no hay necesidad de reparar las casas porque existen muchas mas moradas que vecinos. Signo evidente de este estrangulamiento demográfico será el estrechamiento de la muralla que cierra la ciudad por levante (23).

Lo mismo ocurrió en algunos pueblos de la zona, sobre todo en Tabernas, donde de 108 casas que debían tener bien reparadas los pobladores, tan sólo se halló, en 1593, 8 habitables y 24 con necesidad de reparos; una villa tan próspera en la época morisca, con más de 400 casas, se había hundido literalmente, desmantelada en parte por algunos "prohombres" de Almería para aprovechar los materiales de construcción.

A finales de siglo se había producido, al menos en parte, la descomposición del modelo urbano morisco.

Pero no podemos concluir este apartado con tan sombría imagen de la población almeriense. La última década del XVI presenta indicios de un cambio en la tendencia demográfica: aunque la misma ciudad sigue ciertamente estancada, en el campo se produce un ligero aumento poblacional, como lo comprueba el censo de 1597 (gráf. 2); comienzan a poblarse núcleos hasta entonces deshabitados, como Alhamilla, Viator, Huercal, Rioja, Quiciliana...(24). Paradójicamente, de este crecimiento fue ajeno el proceso repoblador y debe explicarse como crecimiento vegetativo, cierta inmigración en los pueblos del Bajo Andarax, una tenue reactivación económica y un mayor nivel de seguridad proporcionado por el perfeccionamiento del sistema defensivo de la zona del Cabo de Gata.

El siglo XVII fue de evidente expansión demográfica en Almería y su Tierra, recuperándose a lo largo del mismo el vacío demográfico que provocó la expulsión de los moriscos, deuda ya suficientemente saldada en 1711 en que la zona cuenta con 2444 vecinos (25). Como señalara B.

Vincent para el conjunto del Reino de Granada, la noción de crisis del siglo XVII no es operativa en la comarca almeriense.

2.- LA DEPRESION ECONOMICA.

2.1. Panorama general de la economía almeriense en la época morisca: Si la expulsión de los moriscos supuso la descrita desertización, el hundimiento económico que provocó no fue menos dramático. Cifras y testimonios confirman la espectacular depresión finisecular de la comarca.

Pero antes de analizar este auténtico "crack", conviene revisar, para que sirva de elemento de partida, las directrices generales de la actividad económica en época morisca.

El mundo económico se centraba en la producción agrícola, destacando un policultivo intensivo de regadío. Sobresalían dos cultivos, relacionados con la industria artesana doméstica, la especulación y el comercio: el morral y la morera, y el olivo; todo el valle del Bajo Andarax estaba dedicado a esta arboricultura, a veces en régimen de auténtico monocultivo. La ganadería debió adquirir cierta importancia, sobre todo la trashumante de los campos de Almería y Níjar. La pesca abundaba en el litoral, exportándose hacia tierras de Baza-Guadix y la Mancha, donde se intercambiaba por cereales, producto siempre deficitario en Almería. Era importante el aprovechamiento comunal de tres productos abundantes en la zona y que se dedicaban a la exportación vía marítima: el esparto, la barrilla y la grana. En cuanto a la minería, existían yacimientos de alumbre en Rodalquilar, de cobre en Níjar, de plomo en la Sierra de Gádor, e importantes salinas en Roquetas y Cabo de Gata. En resumen, la economía de Almería en la época morisca, aunque lejos del esplendor que alcanzara en períodos anteriores, era activa y productiva (26).

Todo este esquema económico se vino abajo a partir de la guerra y expulsión de los moriscos, entrando la comarca en una profunda onda depresiva que abarcará todo el último tercio del Quinientos.

2.2.- Algunos indicadores económicos: Los economistas modernos suelen emplear unas determinadas variables para reflejar la situación económica de una zona en un período concreto: son los "indicadores de coyuntura". Los problemas que plantea la época preestadística hacen muy difícil el uso de los indicadores que hoy se emplean (I.P.C., paro, salarios, producción...). En relación con nuestra comarca, disponemos, por el momento,

de pocos datos, y menos seriados. Pero si podemos utilizar algunos elementos fluctuantes en el tiempo que, "grosso modo", nos informen de la evolución económica. De entre ellos he escogido dos que, a pesar de todos los inconvenientes que presentan, pueden arrojar cierta luz sobre la dinámica económica de la tierra almeriese en el siglo XVI y, fundamentalmente en su último tercio, en un intento de cuantificar la depresión finisecular: las rentas reales (tercias y alcabalas) y las rentas eclesiásticas.

2.2.1.- La quiebra de las rentas reales: Dos de los impuestos más característicos y usuales de la Hacienda Real eran las alcabalas y las tercias (27).

a) Las alcabalas consistían en un impuesto "ad valorem" que gravaba teóricamente un 10% las transacciones, aunque con cierta frecuencia el porcentaje era menos con el fin de atraer a mercaderes foráneos. Su estudio nos podría proporcionar el grado de desarrollo alcanzado por el comercio (28). Aunque este impuesto presenta el inconveniente de recaudarse conjuntamente con las tercias en un precio fijo bajo el régimen de un encabezamiento "petrificado" durante muchos años, sin embargo no es despreciable su utilización como variable económica (29). En la comarca almeriese el estudio de las alcabalas está muy condicionado, pues la ciudad se encontraba exenta de su pago, a excepción de las de cinco productos (las llamadas "rentas ordinarias" -lino, jabón duro y blando, heredades de la jurisdicción y viento-) (30), exención que se extenderá a partir de 1577 a toda la tierra jurisdiccional (31), y los propios repobladores disponían de franquicia del pago de alcabalas de todo lo que vendieren de su labranza y crianza.

Sin embargo, y como simple botón de muestra, compararemos el valor de las alcabalas en el trienio anterior a la rebelión morisca (1565-67) y el del trienio de finales de siglo (1593-95): de una media de 411.489 mrs. que se recaudaron en el primero, se descendió a sólo 62.866 mrs. en el segundo. La quiebra es evidente (gráf.3).

Hay que resaltar, no obstante, el incremento de este impuesto en la década de 1590, sobre todo de la alcabala del viento (contratos entre forasteros), trasunto de un ligero crecimiento comercial que, a la par que el demográfico, se detecta a finales del Quinientos: el valor medio anual por concepto de alcabalas ascendió de 38.777 mrs. entre 1579-84 a 61.102 mrs. en el sexenio 1590-95 (32).

b) Las tercias constituían una regalía, es decir, una gracia que los monarcas disfrutaban por concesión papal de la Iglesia, de cuyos diezmos se detraían. Aunque las proporciones sobre esta renta eclesiástica eran variables, la Hacienda Real cobraba en Almería y su Tierra los $\frac{2}{9}$ de los diezmos eclesiásticos, tanto de moriscos como de cristianos viejos (33).

Pese a ser de una manera "borrosa", en expresión de R. Carande, la serie de tercias pueden proporcionarnos una visión de la producción agrícola de la zona donde se pagan. Disponemos de datos para nuestra comarca que van desde 1521 hasta 1595, prácticamente todo el siglo XVI. La riqueza de esta fuente fiscal requiere un estudio detallado, en el que estamos, pero de un primer análisis pueden diferenciarse tres etapas o fases:

Fase primera (1521-1567): caracterizada por una fuerte tendencia alcista, alcanzándose el máximo valor el año 1565 (743.638 mrs); si bien la presión fiscal aumentó (34), este año fue de extraordinaria cosecha. Importa resaltar que la contribución de la población morisca suponía el 82,5% del valor de las tercias, lo que explicará la caída vertiginosa del impuesto tras la expulsión. El sistema de encabezamiento seguido en este período no nos permite distinguir los productos ni valorar la producción, pero, por suerte, las tercias del aceite ($\frac{2}{9}$), principal producto de la comarca, se contabilizaban aparte, por lo que pueden estimarse las oscilaciones de su producción: para el período 1557-61, las tercias supusieron 210,5 arrobas anuales, lo que traduciría una producción total cercana a las 10.000 arrobas; sin embargo, las oscilaciones de esta producción fueron muy grandes, pues frente a años en que prácticamente se perdía la cosecha (en 1544 "...el fruto con las muchas aguas se cayó"; 1566 "fue bazo de azeyte"), otras veces era extraordinariamente abundante, como ocurrió en 1565, año en que se recaudaron en concepto de tercias 785 arrobas, que equivaldría a la fabulosa cosecha de 35.000 arrobas, casi toda ella localizada en el Bajo Andarax, lo que nos indica la trascendental importancia que tuvo aquí el cultivo olivarero (35).

Fase segunda (1568-1578): dominada por la paralización de la producción y de la recaudación, como consecuencia de la guerra y expulsión; la ciudad no pudo hacer frente a sus compromisos con la Hacienda Real, debiendo decretar Felipe II la suspensión del cobro de tercias y alcabalas correspondientes al último encabezamiento (1569-1574). Se trata, pues, de una fase de descomposición del sistema productivo.

Fase tercera (1579-1595): período de fuerte depresión. La producción permanece muy por debajo de la primera fase morisca. Las crisis de años buenos y malos se acentúan, cobrando especial virulencia en la década de 1580, registrándose un mínimo de producción en 1584. Pero hacia finales de siglo aparecen signos de recuperación.

Las dimensiones y evolución de la regresión económica de la zona la podemos comprobar comparando el valor de las tercias del trienio anterior a la guerra (1565-67), con los de 1579-81 y 1593-95: el promedio anual en el período morisco se elevó a 648.276 mrs.; en el segundo, se redujo a 219.086,5 mrs.; y en el tercero ascendió a 345.908,6 mrs. Es decir, diez años después de la expulsión el valor de las tercias representaba tan sólo 1/3 del que tenía en época morisca, reduciéndose esta diferencia a 1/2 en la última década del siglo. La conclusión es evidente: a finales de la centuria sigue subsistiendo un déficit de casi 300.000 mrs. en el valor de esta renta, lo que nos induce a pensar que, obviando el fraude fiscal, la producción en conjunto se encontraba todavía reducida a casi la mitad respecto al período morisco. Las tercias del aceite son especialmente significativas, si comparamos el promedio anual de los intervalos 1557-61, 1579-84 y 1590-95: en ellos se recaudaron, respectivamente, 57.188 mrs., 11.755 mrs. y 38.004 mrs.; la cosecha anual sería, aproximadamente, de 10.000, 2.000 y 5.600 arrobas. La producción oleícola sufrió, por tanto, un fuerte descenso, permaneciendo estancada en los 20 años siguientes a la expulsión, pero comenzó a recuperarse en los últimos años del siglo, aunque manteniéndose todavía reducida a algo más de la mitad en relación con la fase morisca.

Del análisis de estos impuestos y a modo de recapitulación, puede concluirse que la guerra y expulsión de los moriscos supuso un agudo "crack" de la economía de la comarca almeriense, que se sumió en una profunda y duradera depresión, debiendo distinguirse en el último tercio del XVI una etapa de estancamiento en las décadas 1570 y 1580, y una cierta tendencia a la recuperación hacia finales de la centuria.

2.2.2.-La quiebra de las rentas eclesiásticas: El estamento eclesiástico padeció especialmente la crisis económica (36). La destrucción de sus bienes durante la guerra, la confiscación-desamortización que durante muchos años sufrió parte de sus tierras, la falta de brazos para cultivarlas y, sobre todo, la pérdida de su más saneada fuente de ingresos, los diezmos, fueron factores determinantes de la ruina de la economía eclesiástica. Hagamos una breve cuantificación de esta situación.

a) **La Iglesia:** En 1582 el notario apostólico y de la audiencia obispal de Almería, el escribano Juan de Valenzuela, certificaba la drástica reducción que habían experimentado las rentas diezmales de todo el obispado: los 19.985.025 mrs., recaudados en el quinquenio anterior al levantamiento morisco, con una media anual de 3.997.006 mrs., habían descendido en el periodo 1577-81 a 13.154.911 mrs., con una renta anual de 2.230.982 mrs. de ello se desprendía una quiebra o disminución anual de 1.366.024 mrs. (37). Diez años después de la expulsión, la renta de los diezmos sólo suponía el 55'8% de lo que valía en época morisca.

Por su parte, la Mesa Capitular de la Iglesia almeriense, aparte de un juro de 525.000 mrs. anuales, disfrutaba durante el quinquenio anterior al levantamiento de una renta anual de 1.053.518 mrs., que se había reducido en el período 1575-79 a 415.626 mrs., lo que significaba a la enorme quiebra de 637.892 mrs., la renta había descendido a tan sólo el 39,4% de la que se recibía antes de la guerra y expulsión.

La penuria económica de la Iglesia fue tan extrema que, obispo por un lado y Cabildo por otro, no dejaron de suplicar anualmente el auxilio de su "patrono real", Felipe II. En una curiosa carta dirigida por el obispo al Rey, le exponía que en 1578 no había valido su renta ni 1000 ducados, y que la carestía y esterilidad del año habían puesto a él y al Cabildo en tal grave aprieto "...que si V.M. no lo remedia con su acostumbrada limosna, temo que me han de dexar sólo en el seruiçio desta yglesia..., y es tanta la necesidad que padecen en Almería que aunque en cualquier parte otra siruan una sacristía lo pasaran mucho mejor" (38).

El Rey Prudente, no sin regateos, fue concediendo anualmente ayudas que oscilaron entre 1000 y 400 ducados, sumando un total de 11.000 ducados entre 1570-1586, y terminaría situándoles en 1591, 200.000 mrs. anuales.

Los problemas económicos deterioraron las relaciones entre el obispo y el cabildo, declarándose una guerra entre ellos por controlar los diezmos de los nuevos pobladores.

Aunque en la última década del siglo aumentaron ligeramente las rentas eclesiásticas (2.720.776 mrs. anuales en el período 1589-91), seguirá perviviendo un déficit de 1,2 millones de mrs. con relación al período morisco, agravado por una importante inflación acumulada. No es de extrañar que en 1606 y en años sucesivos siguieran quejándose los clérigos de sus estrecheces económicas (40).

b) Las órdenes religiosas: Parecida situación crítica sufrieron los cuatro conventos de Almería.

-El convento de la Concepción, uno de los más ricos, fue particular víctima de la guerra y expulsión de los moriscos. Despojado por la repoblación, en 1586 sólo se les había devuelto la tercera parte de sus bienes confiscados y algunos censos. De 4.000 ducados que solía tener de renta anual en época morisca, sólo le quedaban en 1586 la reducida cantidad de 200 (41). Sus ricos olivares fueron talados durante la guerra y lo que quedó de ellos fue convertido en leña por los propios de la ciudad. Las monjas pasaron por tan grave apuro que dos de ellas murieron de pura hambre y otras siete se encontraban tísicas por la misma causa. Una parte del edificio tuvo que apuntalarse para que no se desplomase. El monarca les concedió como ayuda 250 ducados y 150 fanegas de trigo.

-El convento de San Francisco tuvo que reducir los 27 frailes con que contaba antes del levantamiento a 7 en 1579, incluso se pensó en clausurar el edificio por su estado ruinoso. Recibieron de limosna dos plazas en la alcazaba, a donde subían para decir misa y administrar los sacramentos, 150 ducados y 50 fanegas de harina.

-El convento de Santo Domingo, otro gran latifundista, parece haber resistido mejor la crisis, pues consiguió pronto rehacer sus tierras expropiadas.

-Las monjas de Santa Clara suplicaron también la limosna real para paliar sus necesidades.

2.3.-Los factores de la depresión: Evidentemente, la guerra y expulsión de los moriscos constituyeron el factor detonante de la depresión económica de la comarca almeriense, escenario destacado de ambos hechos: en él se desarrollaron dramáticos acontecimientos bélicos (Inox, Felix, Bena-hadux), con la consiguiente destrucción de bienes de producción (42); zona mayoritariamente poblada por moriscos, su expulsión habría de suponer una auténtica desertización.

Aunque para algunas zonas del Reino de Granada no cabe hablar de decadencia, pues rápidamente se recuperaron, la crisis económica de Almería y su Tierra encaja bastante bien dentro de los parámetros de lo que B.

Vicent definió como “modelo de decadencia”: factores coyunturales y estructurales, íntimamente relacionados entre sí, explicarían la intensidad y duración de la ruina almeriense. Al período subsiguiente a la expulsión morisca cabría definirlo como una fase depresiva de larga duración, parte prolongada de un ciclo de “longue durée” en la terminología braudeliana, y en el que deben diferenciarse tres momentos: brusco hundimiento entre 1568-70, estancamiento entre 1570-90, y recuperación en las primeras décadas del siglo XVII, tímidamente iniciada hacia finales del Quinientos.

Es difícil hacer diferencias entre factores coyunturales y estructurales que inciden en la depresión almeriense, pues elementos tan típicamente coyunturales como las irregularidades climáticas, inflación, inseguridad... se hacen tan consustanciales y duraderos en la comarca almeriense que no pueden ser etiquetados como simples fenómenos de coyuntura episódica. Por ello, rehuendo la clasificación estructura-coyuntura, que sería más artificiosa que real, expongo a continuación algunos de estos factores:

a) El fracaso demográfico y económico de la repoblación: La aportación demográfica, como ya quedó indicado, fue muy reducida, saldando tan sólo el 15% del vacío dejado por los moriscos. El estancamiento demográfico determinó el de la producción. La concentración del hábitat y la enorme dispersión parcelaria con que se hizo la repoblación agravaron la situación. El espacio agrícola productivo se redujo brutalmente, explotándose sólo las más ricas áreas de cultivo en regadío, localizado sobre todo en el Bajo Andarax.

Por otro lado, la propia condición económica de los pobladores, tachados de “pobres”, “gente miserable y ruin” o “escoria”, desprovistos de un mínimo de capital necesario para rentabilizar sus tierras, y cuyo endeudamiento progresivo forzaría el círculo vicioso de un mayor empobrecimiento, cuando no la emigración. No es de extrañar que éste sea el argumento que esgriman los naturales de Almería para justificar la compra de bienes de población, pues disponen de caudal suficiente para rentabilizarlos.

Profesionalmente, aunque hay pobladores que conocen bien los delicados sistemas de cultivo en regadío (pues proceden de Murcia, Alicante o Valencia), muchos prefieren dedicarse a otros oficios que les garanticen un ingreso monetario más contante y sonante: se hizo habitual “tirar plaza del rey”, pasando a ser soldados-campesinos, que difícilmente podían desem-

peñar ambas tareas, otros buscaron en la caza su principal ocupación, como los pobladores de Tabernas.

b) La dependencia económica del exterior y los problemas de la inflación: Si bien la comarca tradicionalmente tuvo que importar algunos productos básicos, la dependencia económica del exterior se acentuó en el último tercio del XVI. La baja producción agrícola, agravada por las frecuentes malas cosechas, y una industria casi inexistente se tradujeron en un incremento de la importación no compensada por la exportación de productos otrora abundantes en la zona, como el aceite. En ese juego de los mecanismos mercantiles, la ciudad y su comarca resultaron gravemente perjudicadas, conllevando la descapitalización y el empobrecimiento.

La dependencia del exterior supuso también una alta tasa de inflación, imposibilitando la necesaria acumulación de capital para mejorar la producción propia y reduciendo drásticamente la capacidad adquisitiva de la población. Son muchos los documentos que aluden a este problema: en 1592 el obispo de Almería señalaba "...la carestía deste pueblo, que por ser casi todo de acarreto es caro y necesitado" (43). El problema de la inflación seguirá siendo grave en el siglo XVII, en que, a modo de ejemplo, el trigo era 100% más caro que en la vecina ciudad de Guadix, y la cebada y el vino un 40% (44).

Dependencia del exterior y fuerte inflación constituyeron un importante freno al desarrollo económico almeriense.

c) Las irregularidades climáticas y las crisis de subsistencias: Como muy bien ha estudiado B. Vicent, el último tercio del XVI se caracterizó por una serie de malas cosechas a consecuencia de las irregularidades del clima. En la comarca almeriense, en que a años excesivamente lluviosos sucedían largos períodos de sequía, fueron de mala cosecha 1576, 1578 y todos los años comprendidos entre 1580 y 1586: particularmente nefasto para la agricultura fue 1584, año en el que tuvo que importarse trigo de Orán, que alcanzó un elevadísimo precio (45).

Las sucesivas malas cosechas y la ineficacia del transporte disparaban rápidamente los precios, de los que amargamente se quejan los almerienses, generalizándose las crisis de subsistencias y creando situaciones límite en una población siempre al borde del hambre. El panorama descrito por el

obispo de Guadix, que gira una visita a la diócesis almeriense en 1586, es patético: "...todo el obispado es un honrado hospital y aunque en Guadix somos pobres de ordinario esta iglesia probee de trigo a la de Almería..." (46).

d) El bandolerismo y la piratería: Constituyó, sin duda, uno de los principales factores de despoblación y ruina económica de la comarca almeriense (47).

Después de la guerra, la tierra de Almería quedó a merced de los monjes, destacando la cuadrilla del Joraique, que con 37 moriscos sembraron el terror en la zona, obstaculizando la repoblación y el abastecimiento (48). Pero fue, sobre todo, la peratería turcoberberisca la que constantemente amenazó la comarca, debido esencialmente a los grandes espacios des poblados y a la situación geográfica: el accidentado Cabo de Gata se convirtió en una de las principales bases logísticas de la piratería del Mediterráneo Occidental y la principal puerta de entrada al Este del Reino de Granada, al otro extremo de la bahía, parecida función desempeñaba la difícil orografía del Cañarete, "...a donde de ordinario desembarcan los moros y con las cabalgadas que hacen atrabiesan por El Boloduy o taha de Marchena o Sierra Alhamilla a embarcarla en el Cabo de Gata, y quando desembarcan en el Cabo de Gata bueluen hazia el poniente por los mismos lugares a embarcar en el Cañarete o en las Roquetas..." (49). Quedaba así toda la comarca almeriense atenazada por los dos espolones de su bahía. Con gran frecuencia citan los documentos el asesinato de pobladores "por los moros", numerosos cautiverios y constantes rebatos.

Almería se convirtió en una virtual "frontera de moros", con un permanente estado de guerra e inseguridad que modeló la mentalidad y forma de vida de sus hombres.

La piratería actuó como un claro fenómeno de periferización de la comarca (50), reduciendo sus posibilidades económicas: obstaculización de caminos y comercio, detracción hacia gastos de defensa de una gran parte del presupuesto municipal y particular, desviación hacia el sector improductivo de un alto porcentaje de los efectivos humanos. En algunos pueblos, todos o gran parte de los vecinos, nuevos pobladores, eran soldados: en la ciudad, más de un tercio de la población activa está compuesta por militares.

3.-LA CRISIS SOCIAL

Es una constante histórica que las crisis económicas degeneren en una crisis de las sociedades que las padecen. El hundimiento económico y la situación periférica de Almería determinaron la desvertebración de su sociedad, manifestada por la gigantéz del sector improductivo, el fortalecimiento de la oligarquía urbana que monopolizó todos los poderes, y un ensanchamiento y proletarización de las clases populares, reducidas a una miserable condición de vida. La crisis determinó, además, una despiadada pugna por la aprobación de los escasos recursos, que engendró todo tipo de corrupciones, de las que fue víctima propiciatoria el mundo campesino.

3.1.-Una sociedad improductiva: El análisis sectorial de la población almeriense según el censo de 1587 (51) nos revela una sociedad completamente disfuncional, con una estructura profesional totalmente invertida (véase gráf. 4). Nos referiremos primero a la ciudad y luego al ámbito rural.

El sector terciario domina abrumadoramente, pues representa el 78,1% de las profesiones. Está compuesto fundamentalmente por militares, que suponen la elevada cantidad del 39,6% del conjunto profesional, fiel reflejo de una ciudad que es plaza militar en primera línea de la "frontera de moros". La burocracia en sus más diversas formas es también muy numerosa (16,8%), en contraposición al resto de servicios (barberos, mesoneros...), que se encuentran reducidos al mínimo (4,9%). Mención especial merece el grupo de personas relacionadas con el comercio (16,8%), muy numeroso para una ciudad que cuenta tan sólo con 440 vecinos, importancia numérica que debe explicarse por tres hechos básicos: la dependencia económica del exterior, del que tiene que importarse casi todo, la existencia de un enorme sector improductivo al que se le debe proporcionar todo tipo de productos, y al hecho fundamental de que la ciudad constituía el centro comercial de una amplia comarca, en régimen de monopolio como atestiguan los protocolos notariales. Pero, dentro de la férrea distinción en las categorías mercantiles del Antiguo Régimen entre el pequeño y el gran comercio (52), los almerienses no pasarían de ser pequeños comerciantes de "vara" o "al detall", ya que tan sólo uno es calificado en el censo como "rico".

El sector secundario es enormemente raquítico, representando tan sólo el 12,4% de las profesiones. La industria es casi nula y la poca que existe

está destinada a proporcionar unos mínimos de subsistencia a la población (1 zapatero, 2 carpinteros, 2 alfareros, 1 espadero, 7 sastres, 3 homeros).

Por último, el sector primario se encuentra reducido a la mínima expresión: 9,5% (12 labradores, 1 hortelano, 6 hombres de la mar).

Este desajuste profesional de la población almeriense queda bien de manifiesto en el siguiente resumen: sectores productivos (agricultura, pesca e industria), 21,9%; sector terciario comercial, 16,8%; sector terciario de servicios en general, 61,3%. Es decir, casi los 2/3 de la población activa es improductiva, situación agravada por un porcentaje muy alto de viudas (18,4% del veznario) y la existencia de un estamento eclesiástico muy numeroso (110 personas en 1591) (53), que supone la proporción más elevada de todas las ciudades del Reino de Granada.

Se tenía conciencia entre los almerienses contemporáneos de esta sociedad improductiva y parasitaria. En 1593, Diego de Castañeda afirmaba lo siguiente: "...y no tiene la ciudad más que trezientos vezinos, poco más o menos, que la tercia parte son jente de guerra y la otra son eclesiásticos, frayles y clérigos y monjas, y la otra tercia parte son labradores y pobladores, jente llana y algunos çiudadanos pobres" (54).

En relación al medio rural, y como corresponde al ámbito campesino, la actividad profesional está directamente relacionada con la explotación agraria, aunque en aquellos pueblos que contaban con guarnición militar (caso de Níjar), la actividad campesina la complementaban con la de soldados. Otras profesiones son insignificantes en número, como 4 venteros a lo largo del camino hacia Guadix, 1 salitrero en Pechina y algún arriero-contratante, herrero o carbonero.

3.2.- Los grupos sociales: La sociedad almeriense de finales del Quinientos obedece al esquema del Antiguo Régimen, pero la depresión económica acentuó aún más las diferencias entre los grupos, condicionando una estructura piramidal muy jerarquizada y estrangulada en su parte central, básicamente compuesta por una minoría oligárquica dueña de todo, una clase media muy reducida y un predominio absoluto de las humildes clases populares.

3.2.1.- La oligarquía urbana y el monopolio del poder: La oligantropía y la corrupción administrativa, dos caracteres de la sociedad española del momento, encontraron pleno desarrollo en la Almería finisecular. Toda la comarca estuvo dominada por una reducida minoría urbana, que consti-

túa un cuerpo compacto y unido en defensa de sus mutuos intereses de grupo, y del que formaban parte la nobleza local, algunos burócratas destacados y elementos de la pequeña burguesía mercantil. Todos los cargos públicos de cierta relevancia fueron acaparados por ellos.

Tres importantes hechos protagonizaron la vida de la élite social: la venalidad y patrimonialización de los cargos, la corrupción administrativa y el fortalecimiento de su condición económica.

a) La venalidad del oficio público fue un fenómeno muy generalizado y, como veremos, importante factor de corrupción. Todo tipo de cargo se compraba y vendía, desde la alcaldía mayor hasta el de simple acequero. Como ejemplo, lo primero que hizo el corregidor de Guadix cuando accedió a su mandato fue vender los oficios de alcaldes y alguaciles mayores de las ciudades de su distrito, al que pertenecía Almería. Respecto a los cargos del concejo almeriense, fueron la nobleza local, los letrados y la burguesía comercial los más interesados en ellos y con el suficiente poder adquisitivo para comprarlos: un regimiento en Almería costaba una media de 700 ducados a principios del siglo XVII (55). El cargo de jurado fue especialmente apetecido por los comerciantes, pues entre las funciones del oficio se encontraban la vigilancia sobre la fiscalidad y el abastecimiento del municipio (56).

Paralelo a la venalidad, se desarrolló un importante proceso de patrimonialización de los cargos, que se transmitían en herencia y constituían importante objeto de dote. A modo de ejemplo, Don Alonso Benegas legó su regimiento a su hija Francisca; Doña María de Careaga recibió en dote el regimiento de su padre. El gobierno municipal quedó así concentrado en unas cuantas familias que lo patrimonializaron (57).

b) En cuanto a la corrupción administrativa, como señalara Vicens Vives (58), los abusos del aparato burocrático aumentaron rápidamente en épocas de desniveles monetarios, como fue el bache depresivo de la Almería finisecular. La pérdida del poder adquisitivo y, sobre todo, la pugna por la apropiación de bienes en época de tanta escasez, originaron una corrupción sin límite de toda clase de cargo público: desde la máxima autoridad, el alcalde mayor, hasta los más bajos oficios practicaron el sistema. Era "la fraude, erigée en systéme", que tanto caracterizó a la sociedad europea de finales del XVI y XVII.

La información secreta que se realizó en 1593 para comprobar el estado

de la repoblación constituye un dramático lamento, en el más puro estilo arbitrista, de la desolación económica y descomposición social, denunciándose la vergonzosa actuación de los cargos públicos como la responsable de tal situación.

La venalidad de los cargos degeneró en una completa corrupción: los abusos que cometen el alcalde y alguacil mayores de Almería lo justifican argumentando "...que de qué an de pagar ellos tantos ducados que les lleva el corregidor por las baras", la subordinación en la jerarquía administrativa obliga a favores y dádivas, como hacía el alguacil mayor enviando regalos al corregidor de Guadix y cuidándole los potros y caballos que tenía en Almería.

Las denuncias son especialmente graves contra el alcalde mayor, al que se acusa de no dedicarse más que a aprovecharse de los pobres vecinos, jugar y estar amancebado públicamente, siendo tal su rapiña que había destruido el comercio marítimo, de tal manera que "se dice públicamente que quando fletan nabíos se saca una condición, de que no an de pasar por Almería ", por su dejadez habían aumentado los robos en el campo.

La corrupción de la justicia era un hecho generalizado: "...lebantádoles de debaxo de los pies más culpa de la que pueden tener y ... haciendo culpado al que no tiene culpa...".

No menos abusos cometían los escribanos, cuyo número era exageradamente elevado, once, siete de los cuales estaban emparentados entre sí.

Por su lado, jurados y regidores utilizarán sus cargos para controlar en su beneficio personal las actividades económicas de la ciudad y su comarca, adueñándose del recurso vital de la zona, el agua, para lo que los mismos regidores se erigirán en alcaldes de aguas, máxima autoridad sobre el asunto: "...ellos sólo (los poderosos) gozan de las tandas de agua clara y de las avenidas con tarquín, y si el pobre llega a querer regar no se lo consienten, y si sobre ello resulta pendencia, es preso y culpado el pobre y el poderoso no".

La burocracia, en sus más variadas categorías, formaba así una densa y bien organizada trama de poder que asfixiaba la ciudad y su entorno, buscando el mayor lucro posible: "...todos están hechos un cuerpo contra los dichos pobladores y los demás de la república". Eran los "lobos que por comer y sustentar el bestir y otros gastos de sus casas y hijos lo quitaran del altar".

c) Respecto a la base económica del grupo oligárquico, aparte del con-

trol del comercio, poseía, junto a las instituciones eclesiásticas, la propiedad de la mayor parte del terrazgo almeriense, cuya renta le revertirá en forma de arrendamientos o de aparcería; se adueñará, además, de una parte de la renta ajena a través del sistema de censos, del que tanto estaban cargados los campesinos. A lo largo del último tercio del siglo, esta minoría conseguiría ampliar sustancialmente su patrimonio agrícola y urbano a costa de los repobladores.

A finales de la centuria habrá mayor riqueza para unos pocos y mayor pobreza generalizada. El padrón de 1587 otorgará la rara condición de "rico" a buena parte de esta oligarquía: 7 regidores, 6 jurados, 2 mercaderes... Sólo hay 33 "ricos" en el censo de la ciudad.

3.2.2.- Las clases populares y la pobreza generalizada: Fueron sin duda las clases populares las que más intensamente padecieron las lacras de la depresión. El espectro social almeriense estaba dominado por una paupérrima e inmensa masa popular, que la crisis no cesó de aumentar: el 64,4% del vecindario de la ciudad era catalogado como "pobre" en 1587, en los pueblos de la comarca la pobreza era aún mayor, pues, salvo raras excepciones, la población se declaró en la más estricta indigencia.

La inflación-pérdida del poder adquisitivo y las crisis de subsistencias se cebaron particularmente sobre los estratos bajos de la población, sin que pudiera evitarlo la política de tasas. En 1593 los almerienses se quejaban así de las funestas consecuencias de la inflación: "porque en un lugar como éste, que de hordinario bale una arroba de harina siete y ocho reales y otras a diez, no hay caudal en ella que lo pueda sufrir, y así está arruinado todo el pueblo y los labradores del" (59).

Se tuvo que recurrir al ingreso en el clero o en el ejército para escapar del hambre, y no en vano estos dos sectores fueron tan numerosos. Se fomentó la economía de autoconsumo, con cierto desplazamiento hacia el campo en busca de unos mínimos recursos alimentarios: así, mientras la población de la ciudad permaneció estancada a lo largo del último tercio del XVI, la fértil vega del Bajo Andarax vio aumentar sus efectivos.

Falto de numerario el pueblo y sin capacidad adquisitiva, se hizo práctica habitual todo tipo de endeudamiento, del que algunos oligarcas obtuvieron pingües beneficios. Los protocolos notariales testifican el drama de una población tan empobrecida que tiene que recurrir normalmente a otorgar cartas de obligación para poder comprar un poco de pescado o algunos tejidos. La capacidad de compra es tan escasa que a veces se llega a diferir

en 8 meses el pago de tan sólo 25 reales (60). El sistema, bien admitido por la población y por los comerciantes, pues unos podían comprar y los otros vender, era sin embargo muy severo: cuando el comprador no podía hacer frente a la deuda contraída, caso frecuente, sus bienes eran expropiados y subastados, la insolvencia se pagaba con la cárcel, existiendo casos de prisión por no poder saldar una deuda atrasada de 24 reales (61).

El fiado y el empeño fue otro sistema normal de compra: es curioso el testamento de un pequeño tendero, quien declara "que me deben muchas personas cantidad de maravedís...", de lo que tiene una larga lista,; guarda numerosos objetos empeñados por los compradores, como "un collarajo de oro" en prenda de 5 ducados, una sortija de oro empeñada por 12 reales, un doblón de oro varias veces empeñado y del que el tendero termina adueñándose (62).

Se recurría frecuentemente al préstamo de dinero, sobre todo a comerciantes y prestamistas de Almería y Granada. Los soldados hipotecaban sus pagas para conseguir dinero adelantado a base de créditos (63).

Si el endeudamiento fue práctica general de las clases populares en la ciudad, no lo fue menos entre el campesinado de la comarca, lo que a menudo supuso, como se dijo, la expropiación de sus tierras. La situación fue especialmente dramática en Tabernas, donde sus habitantes tenían en 1593 una deuda acumulada de 2.000 ducados con comerciantes de Almería y Granada, y debían el censo de población de los tres últimos años. Muchos vecinos de la villa tuvieron que huir para no ser encarcelados por deudas. El pueblo fue esquilado por algunos "poderosos" de Almería, quienes se llevaron las puertas, ventanas, ladrillos y demás materiales de construcción a la ciudad, el castillo fue desmantelado y sus puertas se colocaron en la casa del escribano y jurado de Almería, Juan de Arellano.

Para colmo de los males campesinos, los pueblos apenas si disponían de propios, pues todo era patrimonio de la ciudad.

Este ambiente de crisis de subsistencias, endeudamiento y corrupción fue determinante de revueltas populares en otras áreas geográficas y períodos distintos. En la Almería de la época, con un cuerpo militar impresionante y una férrea oligarquía todopoderosa, fue la resignación y la rabia contenida, cuando no la emigración, la respuesta de las clases humildes ante tanta desgracia. Así, cuando algunos vecinos de Tabernas consiguen liquidar las deudas contraídas con el burócrata almeriense Juan de Arellano y le exigen que les devuelva las suertes de población que le habían empeñado, éste "como escriuano y jurado y persona poderosa les amenaza di-

ciendo que los a de destruir...”, y los pobladores “no se atreven a perderle cosa alguna” (64).

Pero la crisis económica y la corrupción sí fomentaron los fenómenos delictivos, como el hurto y el pillaje, ante los cuales las autoridades se encontraron impotentes, cuando no fueron ellas mismas las que de alguna manera tomaron parte en el asunto: “el dicho alcalde mayor a sido causa de mucha pérdida de haciendas y frutos, por no aber trabajado en castigar los ladrones que roban las ubas en las bifias y siegan de noche las çebadas e alcaçeres y toman y hurtan los demás frutos de los árboles...”.

Tanto es así que muchos propietarios optaron por no cultivar sus tierras, “porque diçen publicamente que para qué an de gastar su hacienda y tomar trabaxo si otros an de coxer el fruto” (65). Muchos árboles, sobre todo olivos, se redujeron fraudulentamente a leña que los pobladores, acuciados por la necesidad, se vieron obligados a vender en la ciudad, pero otras veces fueron los propios regidores o sus protegidos los que mandaron a sus criados y esclavos a talar los árboles y llevar la leña a sus casas.

Este tipo de delincuencia fue tan frecuente que ni el obispo de Almería, Don Juan Garcia, quedó indemne, pues a su muerte, ocurrida el 31 de diciembre de 1601 (66), el palacio obispal fue completamente saqueado de todo cuanto tenfa: oro, plata, alhajas, jarros, saleros, platos, cucharas, dorados, tapicerías, vestidos, dineros, productos de los diezmos y todo tipo de bienes (67).

La miseria y la marginación social hicieron del robo y el pillaje un mal endémico de la sociedad almeriense (68).

NOTAS

(1) Una gran parte de la bibliografía sobre el período, aunque afecta fundamentalmente al tema de la repoblación, viene recogida y recensada en la obra de M. Barrios Aguilera y M.M. Birriel Salcedo, *La Repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*, Universidad de Granada, Granada 1986.

(2) Ruiz Martín, F., "Movimientos demográficos y económicos en el Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI", *Anuario de Historia Económica y Social*, 1, 1968, págs. 127 y ss. Cabrillana Ciézar, N.: "Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)", R.A.B.M., LXXX, 4, oct.-dic. 1977, págs. 703-729. Vicent, B., "La population de la region d'Almeria au XVI^e siècle", *I Encuentro de Cultura Mediterránea, Almería, 1988*, págs. 271-288. En el anexo I de este último artículo se publican los datos sobre el vecindario de las diversas entidades de población de la provincia de Almería a lo largo del siglo XVI.

(3) A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2201.

(4) Vincent, B., "Los moriscos que permanecieron en el Reino de Granada después de la expulsión de 1570", en *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y sociedad*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1985, pág. 270. Por mi parte, he detectado la presencia de moriscos en la comarca almeriense a finales del XVI y principios del XVII, sobre todo en el Bajo Andarax, a los que se ve aparecer en los protocolos notariales con nombres castellanizados (así, El Cañari pasará a denominarse El Canario).

(5) Sobre la política repobladora es muy interesante el reciente estudio de M.M. Birriel Salcedo, *La Tierra de Almuñecar en tiempos de Felipe II. Expulsión de moriscos y repoblación*, Universidad de Granada, Granada, 1988, págs. 31-118.

(6) Se conservan los L.A.R. de Almería, Felix, Tabernas, Pechina y Gádor, faltando los de Níjar y Santa Fe de Mondújar. Las visitas se encuentran en A.G.S., Cámara de Castilla, legs. 2201 y 2215. Sobre ésta y otra variada documentación preparo mi tesis doctoral, *La repoblación de Almería y su Tierra en el último tercio del siglo XVI*.

(7) Archivo de la Real Chancillería de Granada, 5/a-4/153.

(8) L.A.R. de Pechina, fols. 12 r y v, 15 v, 95 v y 96 r.

(9) A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2201.

(10) L.A.R. de Gádor, fols. 132r-136v.

(11) A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2201.

(12) *Ibidem*, leg. 2215.

(13) *Ibidem*, leg. 2201.

(14) *Ibidem*, leg. 2198.

(15) En 1586 las monjas de la Concepción se quejaban de que sólo habían recuperado 1/3 de sus propiedades confiscadas. A.G.S., Cámara de Castilla, legs. 2189, 2192 y 2195.

(16) A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2215.

(17) *Ibidem*.

(18) Domínguez Ortiz, A., "La ruina de la aldea castellana", en *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Edit. Ariel, Barcelona, 1985, págs. 42-43.

(19) García Latorre, J., "Burocrazia y repoblación en el Reino de Granada tras la expulsión de los moriscos", *Chronica Nova*, 11, 1980, págs. 171-185

(20) Como prototipo ilustrativo de pobladores que tienen que huir por deudas expongo el caso de un vecino de Tabernas huido y cuya suerte de población fue ocupada por D. Alonso Benegas para resarcirse de las deudas que le tenía contraídas A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2215.

(21) Vilar, P., "La transición del feudalismo al capitalismo", en *El Feudalismo*, Edit, Ayuso, Madrid, 1972, pág. 60.

(22) A.H.P. Al., Libro de Protocolos nº 123, fols. 107 r. - 111r.

(23) Vicent, B., "Economía y sociedad en el Reino de Granada", en *Historia de Andalucía*, t. IV, Edit. Planeta, Barcelona, 1980, pág. 220.

(24) En 1587 ya se encuentran poblados Benahadux, Rioja y Quiciliana. Los protocolos notariales nos confirman la existencia de vecindario en todos los lugares citados en el texto (así, en Prot. Not. 123, de 1603).

(25) Dato amablemente cedido por Manuel Gómez Cruz y utilizado en su tesis doctoral, de la que esperamos su pronta publicación.

(26) Las generalidades de la economía almeriense en época morisca pueden consultarse en los trabajos de N. Cabrilla, B. Vicent, J.L. Martín Galindo y otros.

(27) A.G.S., Exp. de Hac., leg. 38.

(28) Carande, R., *Carlos V y sus banqueros*, vol. I, Edit. Crítica, Barcelona, 1983, pág. 354.

(29) Gómez Álvarez, U., "Teoría de la medición indirecta de las variables económicas: el caso de la alcabala", en Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1983, págs. 233-249.

(30) Privilegio otorgado por los Reyes Católicos en el Fuero de Almería y confirmado por Felipe II el 2 de Junio de 1567.

(31) A.G.S., Exp. de Hac., leg. 38.

(32) *Ibidem*, Contadurías Generales, legs. 2308 y 2310.

(33) *Ibidem*, Cámara de Castilla, leg. 2172.

(34) Aumento de un 37% a partir de 1562. Ulloa, M.: *La Hacienda Real de Castilla en el Reinado de Felipe II*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1977, pág. 175.

(35) El olivar solía dar una cosecha cada dos años, como señala M.A. Ladero Quesada en su obra *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Edit. Ariel, Barcelona, 1982, pág. 210.

(36) La extrema pobreza en que quedó la Iglesia almeriense fue puesta como ejemplo de las repercusiones económicas de la expulsión de los moriscos por A. Domínguez Ortiz y B. Vicent en su obra *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Edit. Revista de Occidente, Madrid, 1978, págs 278-279.

(37) A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2185.

(38) *Ibidem*, leg. 2181.

(39) *Ibidem*, Patronato Eclesiástico, leg. 137.

(40) Domínguez Ortiz, A. y Vicent, B.: *op. cit.*, pág. 207.

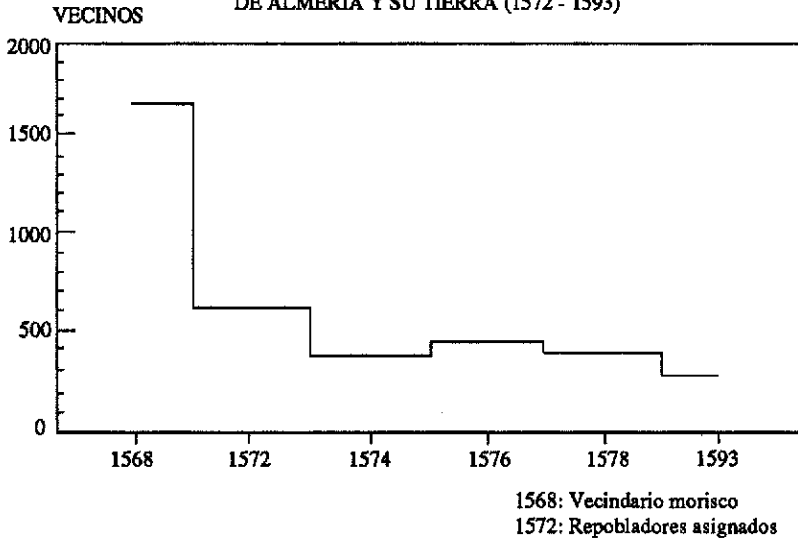
(41) A.G.S., Cámara de Castilla, legs. 2189, 2192 y 2195.

(42) Es frecuente que en los L.A.R. aparezcan arboledas quemadas y edificios destruidos, como en el de Gádor.

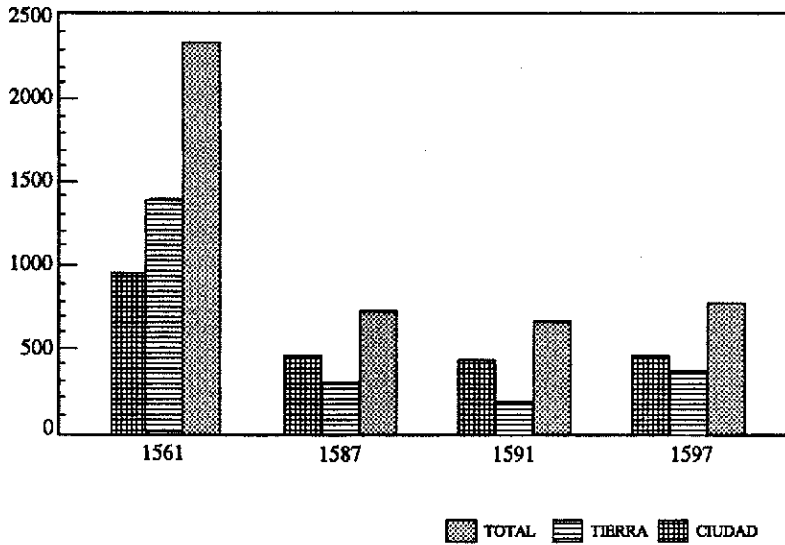
- (43) A.G.S., Patronato Eclesiástico, leg. 137.
- (44) Kamen, H., *La España de Carlos II*, Edit. Crítica, Barcelona, 1981, pág. 251.
- (45) A.G.S., Expo. de Hac, leg. 38.
- (46) *Ibíd*em, Cámara de Castilla, leg. 2190.
- (47) Cabrillana, N., *op. cit.*
- (48) Vincent, B., "El bandolerismo morisco en Adalucía (siglo XVI)", en *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Diputación de Granada, Granada, 1987, págs. 189-194.
- (49) A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2173.
- (50) Fontenay, M., "Los fenómenos corsarios en la periferización del Mediterráneo en el siglo XVII", AREAS, 7, págs. 116-121.
- (51) Vincent, B., "La population de la region d'Almería...", *op. cit.*, anexo II.
- (52) Molas, P., *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Edit. Cátedra, Madrid, 1985, págs. 46-48.
- (53) Castillo Pintado, A., "El 'servicio de millones' y la población del Reino de Granada en 1591", *Saitabi*, XI, 1961.
- (54) A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2215.
- (55) A.H.P.AL., Libro de Protocolos nº 135, fols. 10r y 16v.
- (56) En 1603 dos jurados controlaban el comercio de tejidos en la ciudad. A.H.P.AL, Libro de Prot. nº 123.
- (57) Merchán Fernández, C., *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*, Edit. Tecnos, Madrid, 1988.
- (58) Vicens Vives, J., "Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII", en *Coyuntura económica y reformismo burgués*, Edit. Ariel, Barcelona, 1974, págs. 135-136.
- (59) A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2215.
- (60) A.H.P.AL., Libro de Prot. nº 123, fol. 7r.
- (61) *Ibíd*em, fol. 23v.
- (62) *Ibíd*em, fols. 79r-85v.
- (63) *Ibíd*em, Libro de Prot. nº 135, acta de 1 de nov. de 1608.
- (64) A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2215.
- (65) *Ibíd*em.
- (66) Tapia Garrido, J.A., *Los obispos de Almería*. Vitoria, 1968, pág. 31.
- (67) Archivo Municipal de Almería, leg. 921 - 89.
- (68) Kamen, H.: *op. cit.*, págs. 260 -261.

APENDICE DE GRÁFICOS

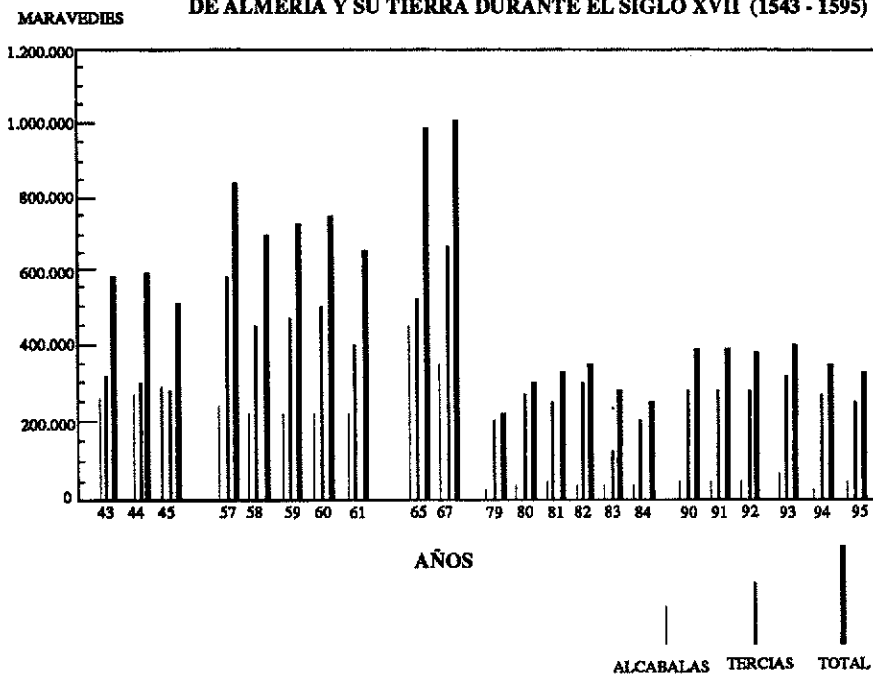
EVOLUCION DEMOGRAFICA DE LA REPOBLACION DE ALMERIA Y SU TIERRA (1572 - 1593)



EVOLUCION DEMOGRAFICA DE LA CIUDAD DE ALMERIA Y SU TIERRA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI



EVOLUCION DEL VALOR DE ALCABALAS Y TERCIAS DE ALMERIA Y SU TIERRA DURANTE EL SIGLO XVII (1543 - 1595)



DISTRIBUCION PROFESIONAL DE LA POBLACION DE ALMERIA SEGUN EL CENSO DE 1587

